

A10.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Autorización para la importación de mercancías donadas
al Fisco Federal conforme al artículo 61, fracción XVII de
la Ley Aduanera y su Anexo 1

FOLIO
NUMERO DE HOJAS

DONANTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CALLE NO. Y/O LETRA TELEFONO CON LADA
DISTRITO O CIUDAD C.P. NUMERO DE REGISTRO FISCAL
PAIS CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DONATARIO

FEDERACIÓN ENTIDADES FEDERATIVAS MUNICIPIOS ORGANISMO INTERNACIONAL ORGANO DESCONCENTRADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CD. DE MÉXICO

OBJETO DE LA DONACIÓN

INDIQUE EL OBJETO DE LA DONACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS, SECTORES O REGIONES DE ESCASOS RECURSOS

SALUD	ALIMENTACIÓN	VESTIDO	VIVIENDA	EDUCACIÓN	PROTECCIÓN CIVIL
<input type="checkbox"/>					

DONATARIO

R.F.C. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CALLE NO. Y/O LETRA COLONIA
ALCALDIA O MUNICIPIO C.P. ENTIDAD FEDERATIVA
TELEFONO CON LADA CORREO ELECTRONICO

REPRESENTANTE LEGAL DEL DONATARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
R.F.C. CARGO
TELEFONO CON LADA CORREO ELECTRONICO

DESTINATARIO FINAL (TERCERO)

R.F.C. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CALLE NO. Y/O LETRA COLONIA
ALCALDIA O MUNICIPIO C.P. ENTIDAD FEDERATIVA
TELEFONO CON LADA CORREO ELECTRONICO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL DONANTE

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL DEL DONATARIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA DISPOSER DE LOS BIENES OBJETO DE LA DONACIÓN

ACEPTO SUBROGARME EN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA IMPORTACION DE LAS MERCANCIAS DONADAS AL FISCO FEDERAL, CONFORME A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA, Y NO DESTINARLAS A PROPOSITOS DISTINTOS PARA LOS CUALES ES IMPORTADA.



PERSONA AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA REPUBLICA MEXICANA

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)

CALLE NO. Y/O LETRA COLONIA

ALCALDIA O MUNICIPIO C. P. ENTIDAD FEDERATIVA

TELEFONO CON LADA CORREO ELECTRONICO

NUMERAL	FRACCION ARANCELARIA	CANTIDAD U.M.C.	U.M.C.	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	NUEVO	USADO
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					



HOJA DE

ADUANA DE ENTRADA

NUMERAL	FRACCIÓN ARANCELARIA	CANTIDAD U.M.C.	U.M.C.	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	NUEVO	USADO
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					



HOJA DE

ADUANA DE ENTRADA

NUMERAL	FRACCION ARANCELARIA	CANTIDAD U.M.C.	U.M.C.	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	NUEVO	USADO
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

NOMBRE Y FIRMA DEL DONANTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos aportados son veraces y cuento con la capacidad legal para disponer de los bienes objeto de la donación.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA AUTORIDAD

EXENCIÓN DE REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JURIDICA

(ADUANA O SECCIÓN ADUANERA QUE TRAMITA LA DONACIÓN) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL EMPLEADO QUE EFECTUA EL RECONOCIMIENTO

NUMERO DE GAFETE

SELLO DE LA ADUANA Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE EFECTUA EL RECONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES

Información general

En el presente trámite, se solicitará la siguiente información:

Llenado del formato “Autorización para la importación de mercancías donadas al Fisco Federal conforme al artículo 61 fracción XVII de la Ley Aduanera y su Anexo 1”.

1. Datos del donante de mercancías al Fisco Federal:
 - a) Nombre/Razón o denominación social.
 - b) Domicilio (calle, número y/o letra, Distrito o Ciudad, Código Postal o Zona Postal, País).
 - c) Número del Registro Fiscal.
 - d) Documento mediante el cual acredita la residencia en el extranjero.
 - e) Teléfono con lada y correo electrónico.
2. Objeto de la donación:
 - a) Para la atención de requerimientos básicos de las personas, sectores o regiones de escasos recursos.
 - b) Para la atención de condiciones de extrema pobreza.
 - c) Salud.
 - d) Vivienda.
 - e) Vestido.
 - f) Educación.
 - g) Alimentación.
 - h) Protección Civil.
3. Señalar el tipo del donatario:
 - a) Federación.
 - b) Entidades Federativas.
 - c) Municipio.
 - d) Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
 - e) Órgano Desconcentrado.
 - f) Organismo Descentralizado.
 - g) Organismo Internacional.
 - h) Persona moral con fines no lucrativos.
4. Datos generales del donatario:
 - a) RFC.
 - b) Razón o denominación social.
 - c) Domicilio (Calle, número y/o letra, Colonia, Alcaldía o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa).
 - d) Teléfono con lada.
5. Datos del representante legal del donatario:
 - a) Nombre completo.
 - b) RFC.
 - c) Cargo
 - d) Teléfono con lada y correo electrónico.
6. Datos del tercero:
 - a) RFC.
 - b) Denominación o razón social.
 - c) Domicilio (Calle, número y/o letra, Colonia, Alcaldía o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa).
 - d) Teléfono con lada y correo electrónico.

En caso de existir más de un tercero, deberán adjuntar un anexo que contenga los datos de los terceros señalados en el presente numeral, mismo que deberá ser firmado por el donatario.

7. Datos del domicilio para recibir notificaciones en la República Mexicana:
 - a) Nombre completo de la persona autorizada para recibir notificaciones en territorio nacional.
 - b) Domicilio (Calle, número y/o letra, Colonia, Alcaldía o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa).
 - c) Teléfono con lada y correo electrónico.
8. Nombre completo y firma del que otorga la donación y su respectiva manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal para disponer de los bienes objeto de la donación.
9. Nombre completo y firma del representante legal del destinatario de la donación y su aceptación para subrogarse en las obligaciones derivadas de la importación de las mercancías donadas al fisco federal, conforme a la fracción XVII del artículo 61 de la Ley y no destinarlas a propósitos distintos para los cuales es importada.

Llenado del Anexo 1 Relación de mercancías objeto de la donación, conforme al artículo 61, fracción XVII de la Ley Aduanera.

Esta sección corresponde a la descripción de las mercancías que serán objeto de la donación.

1. Número: Deberá anotar el número consecutivo del listado de mercancías donadas por promoción.
2. Entrada: Seleccione la Aduana por la cual se desea introducir la mercancía a la República Mexicana.
3. Fracción arancelaria: Anotar la fracción arancelaria de la mercancía, en caso de conocerla.
4. Cantidad en número: Introduzca la cantidad de mercancías donadas.
5. Unidad de medida: Anotar la unidad de medida que corresponde al producto de la donación.
6. Descripción: Deberá capturar la descripción detallada de la mercancía (materia constitutiva, uso o función), así como los elementos que ilustren y describan de manera detallada las características físicas y técnicas, en forma cuantitativa y cualitativa.
7. País de Origen: Capturar el país de fabricación o manufactura de la mercancía.
8. Estado de la mercancía: Seleccione si la mercancía es nueva o usada

Asimismo, se debe colocar el nombre completo y firma de quien otorga la donación y su declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal para disponer de los bienes objeto de la donación.

Requisitos

Los siguientes documentos deberán adjuntarse con el Formato denominado "Autorización para la importación de mercancías donadas al Fisco Federal conforme al artículo 61 fracción XVII de la Ley Aduanera y su Anexo 1".

1. Carta de donación dirigida a la ACNCEA, signada por el donante en el extranjero con una antigüedad no mayor a 1 mes, en la que se deberá manifestar:
 - a) El nombre, denominación o razón social y domicilio del donante residente en el extranjero, adjuntando el documento correspondiente con el que acredite lo manifestado, tal como:
 - i) Pasaporte emitido en el país de residencia en el extranjero, vigente.
 - ii) Documento oficial de identidad, cédula de Identidad, cédula de ciudadanía, válido en el país de residencia, vigente, en el que se aprecie el nombre y firma.
 - b) La voluntad expresa del donante de realizar la donación de mercancías al Fisco Federal, señalando como destinatario a la Federación, a las Entidades Federativas, a los Municipios, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, incluso sus órganos desconcentrados u organismos descentralizados; los organismos internacionales de los que México sea miembro de pleno derecho, siempre que los fines para los que dichos organismos fueron creados correspondan a las actividades por las que se puede obtener autorización para recibir donativos deducibles del ISR o demás personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, según corresponda, especificando la cantidad, unidad de medida comercial y descripción de la mercancía (materia constitutiva, uso o función), así como los elementos que ilustren y describan de manera detallada las características

<p>físicas y técnicas, en forma cuantitativa y cualitativa, de las mercancías y el destino final que se dará a las mismas.</p> <p>c) Ser legítimo propietario de las mercancías objeto de la donación.</p> <p>d) Que las mercancías objeto de donación se encuentran en buenas condiciones de uso.</p>
<p>2. En su caso, adjuntar documento que acredite la personalidad de la representación legal de la persona moral residente en el extranjero, así como el documento en el que se observe la constitución de la misma.</p> <p>3. Carta de aceptación de la donación dirigida a la ACNCEA, en hoja membretada, signada por el representante legal del donatario, con una antigüedad no mayor a 1 mes en la que se deberá manifestar:</p> <p>a) La aceptación expresa de las mercancías objeto de la donación, especificando la cantidad, los elementos que ilustren y describan de manera detallada las características físicas y técnicas, en forma cuantitativa y cualitativa de las mercancías, el uso, plan de distribución (señalando como beneficiará a personas, sectores o regiones de escasos recursos, y de ser posible especificando, fechas de distribución, cantidad de mercancía) y destino final que se dará a las mismas.</p> <p>b) El compromiso expreso de no comercialización de las mercancías objeto de la donación.</p> <p>c) Manifestar bajo protesta de decir verdad el razonamiento lógico – jurídico de la necesidad de la mercancía.</p> <p>d) Cuando el donatario entregue las mercancías a un tercero y éste se trate de personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, deberá adjuntar la autorización correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 82, penúltimo párrafo de la LISR.</p> <p>e) En su caso, señalar el nombre de tercero(s) al que el donatario entregue las mercancías recibidas en donación, y de ser posible la cantidad de mercancía que le(s) será entregada de acuerdo con la lista del Anexo 1 del formato "Autorización para la importación de mercancías donadas al Fisco Federal conforme al artículo 61 fracción XVII de la Ley Aduanera y su Anexo 1", y se deberá adjuntar lo siguiente:</p> <p>i) Carta de aceptación especificando los datos de la institución receptora y manifestación de la aceptación por parte de su representante legal, especificando la mercancía que recibirá.</p> <p>ii) Documento con el que acredite la personalidad jurídica del representante legal del tercero.</p>
<p>4. Copia del documento vigente que acredite la personalidad del representante legal del donatario de las mercancías y donde se desprenda su objeto social (el objeto social debe ser consistente con el tipo de requerimiento básico de subsistencia señalado en el formato).</p> <p>Tratándose de las dependencias u organismos públicos, bastará con que el representante presente constancia de nombramiento oficial y, en su caso, la carta de comisión que lo autorice para realizar el trámite de donación.</p> <p>Así mismo se deberá adjuntar un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la solicitud está vigente su nombramiento y no ha sido removido de su cargo.</p> <p>5. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del donatario de las mercancías.</p> <p>6. Tratándose de medicamentos, adicionalmente se debe presentar el certificado de calidad, la licencia sanitaria o el aviso de funcionamiento del hospital o clínica al que va a ser donada la mercancía de acuerdo al servicio que proporciona; el aviso de responsabilidad sanitaria y copia de la cédula profesional del médico responsable de cada establecimiento, así como manifestar lo siguiente:</p> <p>a) La fecha de caducidad, ingrediente activo, gramaje por unidad, tipo de medicamento y forma de presentación farmacéutica.</p> <p>b) La unidad de medida de tarifa, cantidad de unidad de medida de tarifa, unidad de medida comercial, cantidad de unidad de medida comercial, el país de origen y país de procedencia.</p> <p>c) Nombre del fabricante.</p> <p>De igual forma, para el caso de medicamentos, así como material de curación, reactivos y productos higiénicos y odontológicos en caso de que la caducidad del producto sea menor a 12 meses, estará</p>

sujeta al visto bueno por parte de la Secretaría de Salud, considerando la naturaleza del medicamento, y deberá presentar el plan de distribución de los insumos para la salud que garantice su administración en los pacientes o uso dentro de la fecha de caducidad, incluyendo el procedimiento de destrucción de los mismos. Para aquellos medicamentos que requieran de red o cadena fría para su distribución deberán contar, además, con los registros de su conservación durante el transporte y distribución hasta su entrega al consumidor.

Asimismo, se deberá anexar una carta compromiso sobre la distribución y utilización de los productos antes de su vencimiento.

7. Tratándose de equipo e insumos médicos, adicionalmente a los requisitos de los numerales 1 al 4, se deberán presentar los catálogos, manuales de funcionamiento, información técnica y fotografías correspondientes, así como manifestar lo siguiente:

- a) La unidad de medida de tarifa, cantidad de unidad de medida de tarifa, unidad de medida comercial, cantidad de unidad de medida comercial, el país de origen y país de procedencia.
- b) Nombre del fabricante.
- c) Certificado de calidad.

8. Tratándose de fuentes de radiación, adicionalmente a los requisitos de los numerales 1 al 4, copia de la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS, con el giro correspondiente.

- a) En caso de aparatos de rayos X:
 - i) Copia de la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS, con el giro correspondiente.
 - ii) Copia del Permiso de Responsable de Operación y Funcionamiento del equipo de rayos X.
- b) En caso de equipos usados:
 - i) Documento equivalente certificado ante fedatario público (notario o corredor público) que indique que el equipo es usado.
 - ii) Fe de Hechos ante notario o corredor público o su equivalente en el extranjero, de las garantías de efectividad y pruebas del correcto funcionamiento del equipo usado y que es apto para su uso.
- c) En caso de aparatos de rayos X usados:
 - i) Original de los documentos probatorios que certifiquen el cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002, elaborados por el fabricante o el Asesor Especializado en Seguridad Radiológica autorizado por la COFEPRIS, firmados conjuntamente con el importador bajo protesta de decir verdad.

9. Tratándose de vehículos, adicionalmente a los requisitos de los numerales 1 al 4, se deberá presentar el título de propiedad a nombre del donante y fotografías, así como manifestar lo siguiente:

- a) Año.
- b) Modelo.
- c) Número de pasajeros.
- d) Cilindrada en centímetros cúbicos.
- e) Tipo de combustible.
- f) NIV.

Condiciones

1. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
2. La autorización tendrá vigencia de un año, a partir de la fecha en que se emitió el oficio de la ACNCEA.

Información adicional del trámite

Se obtendrá oficio de respuesta a la autorización para la importación de mercancías donadas al Fisco Federal, conforme al artículo 61, fracción XVII de la Ley.

Si se detectan causas para no aceptar la donación, la ACNCEA comunicará el rechazo de la misma.

Toda la documentación requerida para el presente trámite debe encontrarse en idioma español.

Para cualquier duda sobre el llenado del formato y anexo 1 o respecto de los requisitos del procedimiento para la importación de mercancías donadas al fisco federal del extranjero, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones electrónicas www.shcp.gob.mx o www.sat.gob.mx o escribir sus dudas al correo electrónico donacionaesdelextranjero@sat.gob.mx o comunicarse al teléfono (55) 5802-1335.